NOTA DNCP/DNC/N° 24.118 / 2015

Asunción, 12 de Octubre de 2015

REF.: EXP. N° 327.392 (10/10/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "SERVICIO DE PROVISIÓN DE CONEXIÓN DE FIBRA ÓPTICA. – ID N° 290.650 (OBSERVACIONES A LA ADENDA 1)

Señora:
MARIELA ALSINA, *Gerente.*
Unidad Operativa de Contrataciones.
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES.
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Formulario 1 (lista de precios) anexo D: en la lista de precios indica (24 meses), en tanto que en la adenda N° 1 indica (12 meses). Favor verificar inconsistencia.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

***C.P.N* Marco Acosta**
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA